EXPEDIENTE Nº: 4313658

FECHA: 05/05/2020

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Centro (s) donde se imparte	Escuela de Ingeniería de Minas, Energía y Materiales de Oviedo
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Materiales por la Universidad de Oviedo fue verificado en el año 2012. Se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2015-2016 obteniendo un informe favorable por parte de ANECA de fecha 05/05/2016.

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. Las actividades tanto teóricas como prácticas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, su complementación con las prácticas y Trabajo Fin de Máster proporcionan una aportación interesante para la adquisición de competencias predefinidas. Dada la naturaleza de las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas, el reducido tamaño del grupo facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

No obstante, existen algunas diferencias respecto de la memoria verificada. Así, el número de asignaturas ofertadas se ha reducido a 4 (12 ECTS), de una oferta inicial de 12 (36 ECTS). Según el informe de Autoevaluación la decisión de esta limitación fue tomada de acuerdo con Rectorado y motivada por aspectos económicos debidos a la baja matriculación de alumnos. Esta reducción en la oferta de asignaturas optativas (procedente principalmente del Módulo 2. Familias de Materiales) ha motivado la aparición de ligeras diferencias en el peso de cada módulo en los cuatrimestres respecto a lo establecido en la memoria verificada. Se observa también una discrepancia entre las Competencias Básicas recogidas en la memoria verificada y lo indicado en la página web del título, ésta última enumera cinco Competencias Básicas (CB6 a CB10) no recogidas en la memoria. Se ha observado, sin embargo, que estas competencias básicas son recogidas en todos los Módulos en que se divide el plan de estudios.

Al igual que se indicó en el Informe de Seguimiento del Máster realizado por ANECA con fecha 1 de marzo de 2015, se han detectado discrepancias entre las competencias recogidas en las Guías Docentes y las establecidas en la memoria verificada. En algunos casos, por la asignación de más competencias de las especificadas en la memoria (p.e. la asignatura Propiedades Superficiales de los Materiales recoge las competencias específicas CE12: Capacidad para llevar a cabo un trabajo de investigación o de tipo profesional sobre materiales utilizando las fuentes bibliográficas y la normativa existente así como los equipamientos de ensayo y técnicos disponibles, y C13: Capacidad para comunicar trabajos científico- técnicos sobre materiales, oralmente y por escrito, tanto a públicos

especializados como a no especializados, de un modo claro y conciso, no establecidas para el módulo Propiedades y caracterización de los materiales en que se engloba). Mientras que, en otras, existe confusión entre las competencias y los contenidos de la asignatura (p.e. Propiedades Ópticas y Eléctricas de los Materiales) o los resultados de aprendizaje (p.e. Propiedades Magnéticas de los Materiales, MCITEM02-1-012 y en Técnicas de Análisis y Caracterización de Materiales II, MCITEM02-1-006). Es más, algunas de estas discrepancias han sido detectadas por la Comisión de Calidad de la Escuela en la Evidencia E05_13 (Formulario de Revisión de las Guías Docentes de las Asignaturas del Máster) incluida en el Informe de Autoevaluación.

El número de alumnos matriculados durante los últimos años cumple con lo establecido en la memoria verificada que establecía un límite de 25 alumnos. Durante los últimos años la media de alumnos matriculados ha sido de 10, fluctuando entre 7 y 12 para los cursos 2016-2017 y 2018-2019, respectivamente.

La planificación temporal de las asignaturas del plan de estudios coincide con la propuesta en la memoria verificada. Según ésta, la secuenciación de las asignaturas del plan de estudios se considera adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.

Entre las recomendaciones indicadas en el Informe de Renovación de la Acreditación de ANECA de fecha 05/05/2016, se hacía hincapié en la mejora de la coordinación horizontal entre asignaturas. A este respecto, la universidad ha aportado actas de reuniones anuales de la Comisión Académica del título (desde el curso 2014/15) en la evidencia E02_01 “Documentos de coordinación” incluida en el Informe de Autoevaluación. En ellas se pone de manifiesto la coordinación entre los docentes de asignaturas afín en el título, la gestión de las Prácticas Externas y los Trabajos Fin de Máster (TFM).

Igualmente, la percepción del alumnado con la coordinación ha sido evaluada por el SGIC de la Universidad de Oviedo en el apartado Programa formativo de la Encuesta General de Enseñanza (recogida por la evidencia E05_05 incluida en el Informe de Autoevaluación). Los resultados obtenidos en los cursos académicos han sido, por parte del alumnado, de 6,6 en el curso académico 2015-2016, 7,8 en el curso académico 2016-2017, y 6,8 en el 2017-2018.

Los criterios de admisión están correctamente definidos y ponderados en la evidencia E03_01 “Baremo de admisión en el MCITEM” recogida en el Informe de Autoevaluación, y mostrada también de forma pública en la página web del título, donde se indica también el órgano responsable de su selección (i.e. la Comisión Académica del Máster). Tanto el perfil de ingreso como el de egreso están correctamente definidos.

La aplicación de la normativa académica de reconocimiento de créditos (Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y de Adaptación, publicado en el BOPA el 13 de mayo de 2011) se realiza de manera adecuada por parte de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos (CTRC) del centro, contemplándose exclusivamente el reconocimiento de un máximo de 6 ECTS de Prácticas Externas por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional. En este contexto, se han reconocido créditos a un total de dos estudiantes por el concepto de experiencia profesional.

En el plan de mejoras presentado por la universidad, tras la recepción del Informe Provisional de la Segunda Renovación de la Acreditación, se proponen las siguientes acciones de mejora:
-En la actualidad se está en contacto con la dirección del área de Postgrado para realizar una propuesta de anulación definitiva de alguna de las asignaturas optativas. Esto no se podrá hacer efectivo hasta que no finalice el actual proceso de renovación de la acreditación. Aunque en la web se indica qué asignaturas se ofertan realmente, se propondrá eliminar la mención a las otras asignaturas para evitar equívocos.
-Durante estos últimos años se ha realizado un estudio de las discrepancias entre las competencias recogidas en las Guías Docentes y las establecidas en la memoria verificada. La propuesta prevista, al finalizar el proceso de renovación de la acreditación, es comenzar la modificación de la memoria verificada ya que el cambio en el profesorado también conduciría a cambios en las pautas (contenidos, competencias, etc.) de las asignaturas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el Máster y sus características puede ser consultada principalmente a través de la página web institucional de la Universidad de Oviedo, en donde se aportan los datos básicos del título y sus características. Del mismo modo se facilita un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como enlaces al Boletín Oficial del Estado y al Boletín del Principado de Asturias donde se puede consultar la oficialidad del título.

Mediante la web del título se puede acceder a la página web de la Unidad Técnica de Calidad donde:

-Se puede acceder a la memoria verificada del título.

-Existe un enlace a los informes de verificación, seguimiento y acreditación de la Escuela de Ingeniería de Minas Energía y Materiales, en la que se encuentran disponibles los informes de evaluación que ANECA ha elaborado del Máster.

-Se puede acceder a la información sobre la Comisión de Calidad de la Escuela de Ingeniería de Minas Energía y Materiales, así como a la información del Sistema de Calidad y a los diferentes informes de seguimiento interno que se han realizado sobre el Máster.

Los criterios de acceso y admisión son públicos en la página web del título, aunque se muestran discrepancias en la ponderación de los méritos de los diferentes candidatos respecto a lo establecido en la memoria:

La memoria verificada indica que:
El sistema de admisión hasta cubrir las 25 plazas previstas anualmente se basará en el Curriculum Vitae del solicitante (6 puntos), valorándose especialmente el expediente académico (4 puntos) y también la experiencia profesional acreditada (2 puntos), la participación en otros programas formativos previos relacionados con el campo de los materiales (2 puntos), la movilidad durante sus estudios de grado (1 punto).

Mientras que la ponderación publicada en la página web es la siguiente:
El baremo de aplicación se establece sobre una puntuación total de 10 puntos, desglosada de la siguiente manera: 1) Expediente académico: hasta 6 puntos 2) El conocimiento de idiomas con su nivel acreditativo: hasta 1 punto 3) Experiencia profesional acreditada: hasta 2 puntos 4) Movilidad: hasta 0,5 puntos 5) Otros programas formativos: hasta 0,5 puntos.

Desde la página web del título se puede acceder a las normativas de permanencia y reconocimiento de créditos de la universidad, del mismo modo, se encuentra disponible un enlace al Servicio de Atención a personas con necesidades específicas ONEO de la Universidad de Oviedo.

Los alumnos disponen de forma adecuada de la información de la titulación (páginas web y tablón de anuncios). El plan de estudio se detalla adecuadamente y las guías docentes incluyen toda la información especificada en la memoria de verificación.

En el plan de mejoras presentado por la universidad, tras la recepción del Informe Provisional de la Segunda Renovación de la Acreditación, se proponen las siguientes acciones de mejora:
-Para solucionar la discordancia entre los criterios de valoración que aparecen en la página web y los de la memoria verificada, se ha procedido a rectificar la información publicada en la web y, por lo tanto, los criterios sobre los que se realizarán las sucesivas evaluaciones. En posteriores modificaciones de la memoria verificada se estudiará la idoneidad de este baremo. ANECA a la fecha de emisión de este informe ha comprobado que dicha información está disponible en las respectivas Webs.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Materiales por la Universidad de Oviedo, que se imparte Escuela de Ingeniería de Minas, Energía y Materiales de Oviedo (EIMEM), y en relación a los procedimientos de garantía interna de calidad, la información disponible respecto al SGIC evidencia que están implantados los procesos y que se accede a los mismos en las páginas web de cada universidad.

El Máster tiene disponibles aquellos procedimientos que facilitan el análisis y la mejora de la satisfacción de estudiantes, egresados y profesorado.

Están disponibles, en las evidencias aportadas, tres informes de seguimiento anual correspondientes a los cursos 2017-2018, 2016-2017 y 2015-2016, que permiten hacer una valoración del Máster tras la primera renovación de la acreditación.

En estos informes de seguimiento anual del Máster, se recogen acciones de mejora fruto del análisis del título por parte de la Comisión de Calidad, como las indicadas por ANECA. Estas se analizan en la Comisión de Calidad del Centro en las diferentes reuniones que se han mantenido.

En los informes de seguimiento anuales se detalla, en los apartados 4. Recomendaciones y acciones de mejora de informes anteriores y 5. Recomendaciones y acciones de mejora de informes de ANECA, se hace un seguimiento de éstas. Se observa que un número considerable de las mejoras detectadas en la 1ª Renovación de la acreditación (2015-2016) siguen en proceso, por ejemplo, las mejoras 33, 42, 43, entre otras.

En cuanto a la satisfacción se evidencia que la tasa de respuesta a la EGE de los estudiantes y docentes del Máster no ha ido mejorando desde el curso 2015-2016, al curso 2017-2018.
El Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Materiales por la Universidad de Oviedo, tiene disponibles los informes sobre la evolución de los indicadores de resultados del título y de rendimiento académico, donde se analiza y valora la calidad de la enseñanza, las prácticas, la inserción laboral de los egresados.

Se analiza también la satisfacción con la formación recibida y la evaluación de la satisfacción de los distintos grupos de interés (estudiantes, egresados y profesorado).

En cuanto a la movilidad solo se contempla para profesorado.

Se realizan encuestas de satisfacción sobre la Inserción laboral de los egresados del título en los cursos 2013-2014, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018. Se evidencia la realización de un informe para cada uno de los cursos citado en el que se analiza diferentes aspectos que inciden en la inserción laboral, además de ofrecer una comparativa a nivel de Título / Rama / Universidad

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Dada la categoría de los profesores como las áreas implicadas en la impartición de cada una de las asignaturas, se considera que la relación de profesorado participante en la titulación posee la experiencia docente e investigadora adecuada al nivel académico del título y a su orientación principalmente investigadora. Esta experiencia se considera suficiente teniendo en cuenta los contenidos y competencias definidas en el título.

La coordinación, tanto de las Practicas Externas como de los Trabajos Fin de Máster, recae en profesores pertenecientes al área de conocimiento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica con una contrastada experiencia docente e investigadora.

Si bien el número (ratio media alumnado/profesorado de 0,7) y perfil del personal académico se considera adecuado, se han observado notables discrepancias entre la relación de profesorado participante en la titulación y la prevista en la memoria verificada. El porcentaje actual de doctores es coherente con lo establecido en la memoria verificada, esto es, el 100% en los cursos 2016-2017 y 2017 -2018, creciendo respecto a 77% del curso 2014-2015 (hecho que se hacía constar en el Informe de Seguimiento). Sin embargo, el porcentaje de créditos impartidos por cada categoría profesional es, de media, inferior a lo establecido en la memoria: 44% inferior para Catedráticos de Universidad (13,17% frente a 23,4% en la memoria), un 37% para Titulares de Universidad (19% frente a 30,3%), un 19% inferior en el caso de Ayudantes Doctores (3,7% frente 4,6%) y, especialmente, en el caso de otros colectivos y empresas ajenos a la Universidad de Oviedo, pues la memoria verificada contempla que 30% de las horas fueran impartidas por estas figuras, frente al 9% efectivo. Se observa, por tanto, un descenso de carga docente de Catedráticos y profesores Titulares, así como un incremento en la de los Contratados Doctores y Ayudantes Doctor. Por otro lado, el profesorado Contratado Doctor imparte un 18% más de los créditos contemplados en la memoria (8% frente a 6,8%).

Los indicadores y datos globales título indican un grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado de 7,4 durante el curso 2017-2018. Siendo estos datos similares a los del profesorado con el título (6,9 sobre 10 en el último año).

En el plan de mejoras presentado por la universidad, tras la recepción del Informe Provisional de la Segunda Renovación de la Acreditación, se proponen las siguientes acciones de mejora:
-Se solicitará, por lo tanto, una modificación de la memoria verificada donde se refleje la realidad del plantel docente y se establezcan unas proporciones más abiertas para evitar caer en desacuerdo con la memoria verificada.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de esnseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el Informe de Autoevaluación se aporta una relación sobre el personal de apoyo y su dedicación al título, siendo suficiente y adecuado para el número de estudiantes del título y las actividades formativas previstas en el Plan de Estudios.

Los recursos materiales y su tamaño son adecuados a las actividades formativas y tamaño del grupo, si bien no se aportan datos relativos al porcentaje de dedicación al título.

En relación con la satisfacción de los diferentes colectivos, la universidad aportó, junto al Informe de Autoevaluación, un estudio de satisfacción elaborado por la Unidad Técnica de Calidad de la universidad. Según dicho estudio, la valoración de las condiciones físicas (equipamiento, acústica, luz, ventilación, calefacción, etc.) en las que se desarrollaron las clases teóricas fueron valoradas como “malas” por el 100% de los alumnos y el 25% de profesores encuestados durante el curso 2015-2016. En el curso 2017-2018, la mayoría de los alumnos (55,60%) consideraron “aceptables” las condiciones físicas. En las entrevistas del panel de expertos con alumnos y profesores actuales se ha reportado alto grado de satisfacción con las instalaciones.

La información disponible referida a los a los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados es muy limitada. Los sistemas de apoyo y orientación son los generales de la Universidad de Oviedo. No existe un sistema propio del Máster más allá de una jornada de información inicial impartida por la coordinadora del Máster. No obstante, debido al reducido número de alumnos las necesidades específicas están directamente cubiertas por la coordinadora. En los Informes de seguimiento del título se pone de manifiesto que la mitad de los alumnos habló sobre planes de su carrera profesional con un profesor, tutor u orientador (ítem 7 de la encuesta: “Con qué frecuencia has hecho lo siguiente”).

En los últimos cursos no hubo participación en programas de movilidad por parte de alumnos del Máster.

La memoria verificada contempla la realización de 6 ECTS de prácticas obligatorias. Las prácticas externas se llevan a cabo de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada. Según el Informe de Autoevaluación y anexos presentados hay una serie de empresas con las que existe una posibilidad desde el inicio del Máster para poder hacer las prácticas. También hay otras empresas que a lo largo del curso contactan con la universidad para ofrecer dichas prácticas. La página web del título solo muestra un listado de las empresas con las que se realizan dichas prácticas.

Los resultados de las encuestas de satisfacción de los alumnos muestran en líneas generales un grado de satisfacción alto, aunque hay casos con opinión negativa. El grado de satisfacción general de los alumnos con las prácticas externas es de un 8,75 sobre 10 durante el curso 2017-2018. Las entrevistas del panel de expertos con los alumnos y egresados muestran su satisfacción tanto con la gestión como con la realización de las prácticas, destacando la amplia oferta de empresas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información que aportan las guías docentes sobre la naturaleza de las metodologías docentes empleadas en las diferentes asignaturas de las que consta el plan de estudios es coincidente, en general, con los que se propuso en la memoria verificada del título. La relación entre actividades presenciales y no presenciales se mantiene en proporciones similares a la propuesta en la memoria verificada (aprox. 30/70). La naturaleza de las actividades formativas también es, en general, coincidente con la propuesta en dicha memoria. Los sistemas de evaluación utilizados en cada una de las asignaturas coinciden, en general, con los diferentes sistemas propuestos en la memoria verificada: pruebas escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo), pruebas orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.), trabajos y proyectos, informes/memoria de prácticas y técnicas de observación (registros, listas de control, etc.). Teniendo en cuenta el reducido tamaño del grupo, es factible recurrir a sistemas de evaluación continua, como hace varias asignaturas, primando la asistencia a clase y su participación en actividades presenciales, realizando evaluaciones en sesiones cortas o trabajos en grupos, aunque en otras asignaturas se emplea el examen final con principal método de evaluación.

Dado el eminente carácter práctico del título se puede concluir que, en general, tanto las metodologías docentes como los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. Así mismo, los diferentes sistemas de evaluación utilizados en cada una de las asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las mismas.

El progreso académico de los estudiantes es adecuado, comprobándose que existe una secuenciación óptima de las materias al impartir; primero los conceptos más básicos y, posteriormente, los aspectos más especializados. Los contenidos de las materias, tal y como queda reflejado en las guías docentes, coinciden con los especificados en la memoria verificada y están alineados con los resultados del aprendizaje de cada una de las materias del título. La memoria de verificación establecía, como principal objetivo formativo, que los egresados alcanzaran una especialización en el campo de los materiales y formar profesionales capaces de liderar las innovaciones científicas y tecnológicas para sustentar los avances en los diferentes sectores industriales (construcción, transporte, metalurgia, aeronáutica, energía, electrónica, informática, etc.). El perfil del egresado responde a este objetivo, tal y como demuestran, tanto los resultados el aprendizaje de las diferentes materias y el alcance de los TFM y las prácticas externas realizadas por los alumnos del máster, como las impresiones de los colectivos entrevistados (egresados y empleadores).

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los indicadores de resultados globales del título:

La tasa de graduación ha experimentado una evolución descendente 100% (curso 2014-2015), 90% (curso 2015-2016), 87,5% (curso 2016-2017), 71,4% (2017-2018)

La tasa de abandono fue del 0% desde los cursos 2014-2015 hasta el 2016-2017. En el curso 2017-2018 fue del 14,3%. La previsión de la memoria verificada era del 10%.

En el Informe de Autoevaluación se indica que la evolución de los indicadores se debe al hecho de que buena parte del alumnado del Máster compatibiliza su formación académica en el mismo con su

actividad laboral y, a pesar de que se le da facilidades para ello, en ocasiones se ve obligados a abandonar o posponer los estudios.

La tasa de eficiencia está cercana al 100% en todos los cursos académicos analizados, mientras que la de rendimiento ha ido descendiendo desde el 96% en el curso 2014-2015, al 77,8% en el curso 2017-2018.

En base a los datos de las encuestas a egresados de los últimos años, y pese al reducido número de datos debido a la baja proporción de personas que responden a la encuesta, puede inferirse que la satisfacción de los egresados es positiva y por ello se podría extraer la conclusión de que el perfil de egresado mantiene su relevancia en el tiempo. Cabe indicar que pese a que en las evidencias proporcionadas no hay constancia del grado de satisfacción de los empleadores con el título que pudiera reflejar la relevancia de los perfiles en cuestión, las entrevistas del panel de expertos con los empleadores así lo han confirmado. También es cierto que los tutores de empresas involucrados en las Prácticas Externas reflejan su satisfacción con los alumnos, lo que también puede indicar la conveniencia del perfil de egreso.

El panel no ha encontrado evidencias de la existencia de procedimientos formales para mantener actualizado el perfil de egreso. No se dispone de Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título. La universidad, en el informe de autoevaluación, indica que, con el fin de obtener información adecuada para actualizar el perfil de egreso, se mantiene contacto con los colectivos clave implicados.

Según lo indicado en el Informe Anual de Seguimiento del Máster sobre los resultados de la satisfacción del personal tutor de empresa implicado en el desarrollo de las Prácticas Externas, los tutores externos valoraron positivamente el perfil de egreso obteniendo este aspecto un 9 sobre 10 (en una escala de 0 al 10), corroborando esta valoración durante las audiencias del panel de expertos mantenidas con este colectivo.

Por su parte, el grado de satisfacción del alumnado egresado con el título es elevado, 8 sobre 10 en los cursos 2014-2015 y 2016-2017, aunque esta valoración fue ligeramente inferior en 2015-2016 con un 6,5.

La evidencia 05_11 “Informe de egresados” incluida en el Informe de Autoevaluación indica que el 71,4% de los egresados trabajaban a los dos años de finalizar el Máster, y que este porcentaje aumenta al 100% transcurridos 4 años desde su finalización. En este caso, al igual que en el aspecto anterior, el bajo número de respuestas a las encuestas implica un cierto grado de indefinición al respecto.

Esos resultados son acordes con las características del título y con el análisis de empleabilidad incluido en la memoria verificada. La universidad pone de manifiesto en el Informe de Autoevaluación que la Comisión Académica del Máster y el personal tutor de prácticas externas, continúan en contacto con el alumnado egresado con el fin de facilitarles información sobre posibles puestos de trabajo.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

-La estructura del profesorado del Máster se debe adecuar a lo indicado en la memoria verificada, o en su caso, proceder a una modificación de la misma.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la universidad:

-Publicar antes del comienzo de cada curso la oferta de asignaturas optativas que se ofertarán con el objetivo de que esta información esté disponible para los estudiantes que estén interesados en cursar el Máster.

-Revisar la asignación de competencias en las diferentes asignaturas según la asignación de competencias establecida en la memoria verificada.

En Madrid, a 05/05/2020:

La Directora de ANECA